



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 22 de Junio del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 405-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME N° 255-2021-MDSM/GAJ/G, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, mediante los cuales recomiendan que se emita el acto resolutorio de Alcaldía en la cual se designe al Sr. FREDY ROLAND TAPIA PANTOJA como Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 108-2021/MDSM/GDS/SGSPYGA/MLPS, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta Entidad, informa que: debido al cambio del anterior Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, propone al Sr. FREDY ROLAND TAPIA PANTOJA identificado con DNI N° 42921593 como nuevo Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadano, toda vez que este cumple con los requisitos exigidos por la Entidad;

Que, mediante Informe N° 328-2021-MDSM/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social de esta Comuna, no formula observación al presente procedimiento y eleva la propuesta realizado por el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta Entidad ante la Gerencia Municipal para los fines consiguientes;

Que, mediante Informe N° 0255-2021-MDSM/GAJ/G el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente la designación de Sr. FREDY ROLAND TAPIA PANTOJA como Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana mediante Acto Resolutorio, recomendando, elevar los actuados al Despacho de Alcaldía para que emita el acto resolutorio de designación;

Que, el artículo 82° del Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2017-MDSM/HRI/A, establece que: la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los siguientes departamentos: Departamento de seguridad ciudadana;





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, mediante *INFORME N° 405-2021-COVID-19/GM/MDSM*, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda que se designe al Sr. **FREDY ROLAND TAPIA PANTOJA** identificado con DNI N° 42921593, como Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considerando que cumple con los requisitos, por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Sr. **FREDY ROLAND TAPIA PANTOJA** identificado con DNI N° 42921593, como Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto legal cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE